



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET, INTENSIFICAR LAS MEDIDAS PARA ERRADICAR SU VENTA Y ESTABLECER NORMAS PARA PROHIBIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR SU COMERCIALIZACIÓN POR SERVICIOS EN LÍNEA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **30 de septiembre del 2016**, el diputado **José Luis Orozco Sánchez Aldana** del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar una campaña nacional sobre los riesgos de la salud por adquirir medicamentos en la vía pública o a través de internet, intensificar las medidas para erradicar su venta y establecer normas para prohibir y, en su caso, sancionar su comercialización por servicios en línea.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **3777/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El proponente menciona que la salud de una persona y sus seres queridos es asunto que va de la mano con la educación, la alimentación, el trabajo y la vivienda; es decir, no están en orden de mayor a menor importancia, sino comparten el mismo puesto prioritario en las preocupaciones diarias.

Asimismo, señala que se tienen que realizar esfuerzos para cuidar la salud de la población y mejorar sus condiciones de vida y a su vez, hacerle frente a un problema que se ha ido desarrollando paulatinamente en nuestro país como lo es la venta ilegal de medicamentos ya sea en la vía pública o a través de los servicios de internet.

Con respecto a lo anterior el proponente menciona que la compra de medicamentos falsos, de contrabando, caducados o bien robados y manejados y almacenados sin las mínimas medidas de seguridad que se requiere, se ha buscado combatir de diversas maneras, desde el castigo a la falsificación y el robo de medicamentos, el acceso al mercado de medicamentos genéricos con un costo mucho menor, e incluso la prohibición de su venta en la vía pública.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que:

1. Realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en puestos semifijos, módulos móviles, ambulantes o, a través de los servicios de internet.
2. Intensifique las medidas para erradicar la venta, en la vía pública de medicamentos, así como su falsificación o acondicionamiento para la oferta al público de productos caducados.
3. Establezca las normas para prohibir y sancionar; la comercialización por medio de servicios de internet, de medicamentos.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. En México, el derecho a la protección de la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con las personas en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

SEGUNDA. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha registrado anualmente más de 700 mil defunciones a nivel mundial por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicamentos asciende a 35 mil millones de dólares

TERCERA. Nuestro país se encuentra actualmente en el sexto lugar a nivel mundial en venta de medicamentos ilegales, sólo detrás de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil. Esto significa que 6 de cada 10 medicinas que se venden son robadas, caducas, falsificadas, recuperadas o elaboradas sin los requerimientos mínimos de calidad y representan grave riesgo para la salud pública, señaló la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica

CUARTA. Alrededor de 7% de los medicamentos que se consumen en México son irregulares, es decir, tienen malas prácticas de fabricación, son de origen ilegal, están caducos o son clonados, lo que pone en riesgo la salud de miles de personas y genera pérdidas económicas por 150 millones de dólares al año, según datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Este organismo destruyó 10 toneladas de productos milagro y medicamentos ilegales, que han sido decomisados en los últimos dos meses. De la misma forma, incautó 173 toneladas de medicamentos ilegales y, a pesar de que las verificaciones se realizaron en todo el país, el 96 % de lo asegurado se encontró en Jalisco, entidad donde en un solo operativo fueron incautadas 166 toneladas de fármacos



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

irregulares, decomiso histórico que representó cinco veces lo recuperado durante todo el 2012, cuando cifras oficiales señalan que los aseguramientos sumaron 31 toneladas.

QUINTA. En México, aproximadamente 8 millones de personas son víctimas potenciales de este mercado negro, con ventas que van de 650 a mil 500 millones de dólares anuales. Los estados de Jalisco, Michoacán, Puebla, Nuevo León y la Ciudad de México son las entidades donde más se ofertan. De acuerdo a cifras de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma) el comercio ilegal y la falsificación de medicamentos generan ganancias al crimen organizado por más de 11,500 millones de pesos anuales.

SEXTA. Con fundamento en lo anterior, los integrantes de esta Comisión coincidimos, que a pesar de las campañas que está realizando el gobierno federal, es necesario intensificar las medidas que se están tomando, y una buena forma de atacar este mal es implementar campañas para combatir la venta de medicamentos en vía pública o por internet; estableciendo normas que prohíban o sancionen la comercialización por servicios en línea.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que:

1. Realice una campaña a nivel nacional sobre los riesgos en la salud al adquirir medicamentos en puestos semifijos, módulos móviles, ambulantes o, a través de los servicios de internet.
2. Intensifique las medidas para erradicar la venta, en la vía pública de medicamentos, así como su falsificación o acondicionamiento para la oferta al público de productos caducados.
3. Establezca las normas para prohibir y sancionar; la comercialización por medio de servicios de internet, de medicamentos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre del 2016.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET


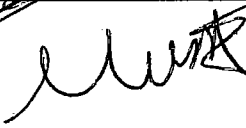


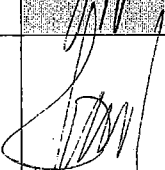

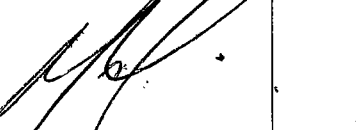
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía	1		
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

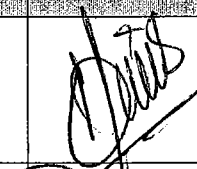
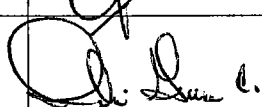
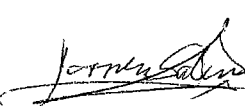


DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

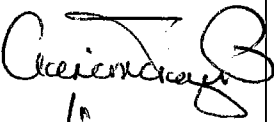

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL SOBRE LOS RIESGOS DE LA SALUD POR ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA O A TRAVÉS DE INTERNET

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	